

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12121 *HAINSA HISPANO ANDALUZA DE PROYECTOS Y OBRAS, S.A.*

El Administrador único de la sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para su celebración en calle Industria, número 5, planta cuarta, módulo 12, de Mairena del Aljarafe – Sevilla-, a las 9:30 horas del día 12 de junio de 2012, en primera convocatoria, y al día siguiente, 13 de junio de 2012, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, de la propuesta de aplicación del resultado así como de la gestión del Órgano de administración.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la creación de la página web corporativa de la Sociedad y su establecimiento como sede electrónica.

Tercero.- Aprobación, si procede, del cambio del domicilio social.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la modificación de la "Forma de convocatoria de la Junta general".

Quinto.- Aprobación, si procede, de unos nuevos estatutos sociales adaptados a la nueva Ley de sociedades de Capital y a los diversos acuerdos adoptados por la Junta General, mediante refundición con los existentes.

Sexto.- Aprobación, si procede, de las medidas necesarias para asegurar la viabilidad de la empresa en función de la situación patrimonial, financiera y del resultado dimanante de las CC.AA. sometidas a aprobación, así como del entorno económico general y de la situación presente y futura de la Compañía; y, en su caso, de los acuerdos a adoptar para su ejecución.

Séptimo.- Aprobar, si procede, la delegación de facultades.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación del Acta de la Reunión.

Derecho de información.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, desde la fecha de publicación de esta convocatoria, se encuentra a su disposición, en el domicilio arriba indicado, la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta, incluido el proyecto de nuevos estatutos.

Delegación.-Los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Mairena del Aljarafe, 7 de mayo de 2012.- El Administrador único.

ID: A120032099-1

cve: BORME-C-2012-12121